

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 021 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025.

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1.	CONSORCIO SAN ONOFRE COLEGIOS 2023	4
2.1.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	8
2.1.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	12
2.1.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	12
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE	18
2.1.2.	CONSORCIO MJE 2024	18
2.1.2.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	18
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	20
2.1.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	21
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	26
2.1.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	26
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	31
3.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	31
4.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	31

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 021 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los doce días (12) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
P1	12/01/2024 Hora: 09:00 a.m.	CONSORCIO IE SAN ONOFRE	CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN (60%) - COMPAÑÍA ABC SAS (20%) - AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS (20%)	(13) Correos recibidos el 11/01/2024: 9:49 p.m. 10:03 p.m. 10:03 p.m. 10:48 p.m. 10:49 p.m. 10:55 p.m. 10:57 p.m. 10:59 p.m. 11:02 p.m. 11:12 p.m. 11:19 p.m. 11:22 p.m. 11:30 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
P2		CONSORCIO SAN ONOFRE COLEGIOS 2023	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S (20%) - GRUPO R&P CONSTRUCCIONES S A (80%)	(3) Correos recibidos el 11/01/2024: 11:09 p.m. 12/01/2024 8:02 a.m. 8:34 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
P3		CONSORCIO MJE 2024	MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS (60%) - LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO (20%) - EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA (20%)	(3) Correos recibidos el 12/01/2024: 7:37 a.m. 7:40 a.m. 8:55 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia deja constancia dentro de la presente acta que:

El día 12 de enero de 2024 se adelantó la audiencia de cierre de la LPA 021 GL 957_12, en la cual el proponente N.º 1 CONSORCIO IE SAN ONOFRE no presenta la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, por lo tanto, se dio aplicación a lo establecido en los TDR en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en el literal:

w.“(...) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.(...)”

Por lo que la propuesta del oferente CONSORCIO IE SAN ONOFRE se rechazó en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 021 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los doce días (12) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO SAN ONOFRE COLEGIOS 2023

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>2</p> <p>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</p>	<p>No Cumple/ Rechazado</p>	<p>Correo 1</p>	<p>GRUPO R&P CONSTRUCCIONES COLOMBIA SA integrante del CONSORCIO SAN ONOFRE COLEGIOS 2023 no cumple en cuanto a lo establecido en los TDR en el numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO el cual en su párrafo sexto establece: (...) <i>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.</i> (...) Por lo anterior, teniendo en cuenta que el GRUPO R&P CONSTRUCCIONES COLOMBIA SA integrante del CONSORCIO SAN ONOFRE COLEGIOS 2023 se evidencia en el certificado de matrícula mercantil de sucursal de sociedad extranjera que su constitución es de fecha 29 de agosto de 2022 por lo tanto no cumple con el termino de constitución de tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, por lo anterior se encuentra RECHAZADO.</p>	<p>N/A</p>
<p>3</p> <p>Documento de constitución del proponente plural</p>	<p>No Cumple/ Rechazado</p>	<p>Correo 1</p>	<p>El Proponente no cumple en lo relacionado al numeral 6.1.3.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES el cual en su</p>	<p>N/A</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			párrafo cuarto establece: (...) El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al sesenta (60%) y los demás integrantes de la figura asociativa no podrán tener una participación inferior al veinte (20%). En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al cien (100%).(...) Por lo anterior, teniendo en cuenta que no cumple con lo estipulado en los TDR se encuentra RECHAZADO.	
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúan a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6 Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple	Correo 1	El proponente no cumple en lo relacionado al numeral 6.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El cual establece en su numeral 7: (...) <i>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, ó el recibo la certificación de no expiración por falta de pago, no soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta (...).</i> por lo tanto No Cumple.	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11.	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica y Deudores Morosos de la Contaduría General de la nación	Cumple	correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	nacional – policía nacional.				
15	Lista restrictivas lavados de activos y financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 9)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
18	Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	No Cumple	Correo 1	El oferente no envía Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), por lo tanto No Cumple.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE 1	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S	900.302.311	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOLUCIONES TECNICAS E	Balance general y estado de	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA S.A.S	resultados 31 dic 2022		REQUISITOS HABILITANTES	firmados por el representante legal ANGELA MARIA PACHON CORZO y contador público WILLINGTON ROSADO ORTIZ con TP 119694-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el contador público WILLINGTON ROSADO ORTIZ con TP 119694-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANGELA MARIA PACHON CORZO y contador público NASLY ANDREY BAQUERO BAQUERO con TP 151039-T NOTA: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2.3.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el contador público WILINGTON ROSADO ORTIZ con TP 119694-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido 11/01/2024. NOTA: al no evidenciar el dictamen a los estados financieros no se puede evaluar los documentos del contador que dictamina tales estados financieros.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
-------------------------------------	-----------

INTEGRANTE 2	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
--------------	----------	-----------------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRUPO R&P CONSTRUCCIONES S A (SUCURSAL)	901.629.762	Persona Jurídica
--	--------------------	-------------------------

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO R&P CONSTRUCCIONES S A (SUCURSAL)	NO CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	NOTA: Se evidencia en los estados financieros, diferencia en el nombre de la empresa que acredita la capacidad financiera.
	NO CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	NOTA: Se evidencia en los estados financieros, diferencia en el nombre de la empresa que acredita la capacidad financiera.
	NO CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	NOTA: Se evidencia en los estados financieros, diferencia en el nombre de la empresa que acredita la capacidad financiera.
	NO CUMPLE	2 CORREO/ CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES	NOTA: Se evidencia en los estados financieros, diferencia en el nombre de la empresa que acredita la capacidad financiera.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
--	------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S	GRUPO R&P CONSTRUCCIONES S A (SUCURSAL)
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.302.311	901.629.762
Porcentaje de participación	20%	80%
Activo Corriente	\$ 382.115.820,00	
Activo Total	\$ 990.365.820,00	
Pasivo Corriente	\$ 3.828.000,00	
Pasivo Total	\$ 19.222.000,00	
Patrimonio	\$ 971.143.820,00	
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 563.912.798,00	
Gastos de Intereses	\$ 0,00	
Ingresos Brutos	\$ 820.114.798,00	
Ingresos Brutos SMMLV	820,1	0,0
Activos Brutos SMMLV	990,4	0,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	Se requiere subsanar. Ver observación en la verificación documental a Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	Se requiere subsanar. Ver observación en la verificación documental a Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2	Se requiere subsanar. Ver observación en la verificación documental a Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	Se requiere subsanar. Ver observación en la verificación documental a Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	Se requiere subsanar. Ver observación en la verificación documental a Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Grupo Balboa Panama S.A.	Construcción centro institucional en la provincia de Herrera	GPB-091-2017	Grupo R&P Construcciones Colombia S.A.	17/08/2017	22/08/2019	Liquidado	\$ 12.359.012.539	14.924,25	I	100%	\$ 12.359.012.539,00	0,00
2	Diego Luis Wandurraga Cruz	Adecuación Centro de Salud ESE Andrés Cala Pimentel Municipio El Palmar	2011/011	Soluciones Técnicas e Ingeniería S.A.S	27/05/2011	31/07/2012	Finalizado	\$ 230.000.000	405,86	I	100%	\$ 230.000.000,00	405,86
												\$ 12.589.012.539,00	405,86



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo uno (1) y máximo (3) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas que se encuentren terminados y que contemplen dentro de su objeto o alcance:</p> <p>“Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones de carácter institucional ejecutadas desde la entrada en vigencia de la NSR-10”</p>	<p>El proponente presenta dos (02) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 2 cumple con los requisitos solicitados en los TDR. Sin embargo, el contrato No. 1 NO CUMPLE lo establecido en los TDR, toda vez que con la documentación allegada no es posible validar que el proyecto ejecutado cumple con la NSR-10. Así mismo, al ser un certificado emitido en el exterior, no es posible validar que el documento se encuentre apostillado, acorde a lo establecido en el numeral 4.9.1. Legalización y el numeral 4.9.2. Apostille :</p> <p><i>"Los documentos públicos otorgados en el extranjero por un funcionario de un Estado que no haga parte de la Convención Sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros, o los documentos privados provenientes de tales Estados, deberán presentarse debidamente legalizados, para lo cual se verificará que se haya surtido la siguiente cadena de legalización: (i) Realizar el reconocimiento del documento ante Notario o quién haga sus veces, si aplica; (ii) Realizar la Legalización de los documentos ante la autoridad competente en el país de origen (donde fueron emitidos los documentos); (iii) Presentar los documentos, previamente legalizados, en el consulado de Colombia ubicado en el país en el cual se emitió el documento, para que el Cónsul colombiano reconozca la firma de la autoridad que lo legalizó, o a falta de éste, por el de una nación amiga; (iv) Legalizar la firma del Cónsul Colombiano ante el Ministerio de</i></p>	NO CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 44. ANEXO-No.-6- EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p><i>Relaciones Exteriores de Colombia."</i></p> <p><i>"Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en país extranjero por funcionario de un Estado parte de la Convención que haya suscrito el Convenio sobre la abolición del requisito de legalización para Documentos Públicos Extranjeros, suscrita en La Haya del 5 de octubre de 1961, sólo será exigible la apostilla. La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que actúa el funcionario público firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma realizada por un traductor oficial debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano, la cual deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada."</i></p> <p>En este sentido, solo un integrante de la figura asociativa aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Por lo que no queda habilitado.</p>		
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Construcción centro institucional en la provincia de Herrera"; se encuentra terminado y es una edificación de carácter institucional. Sin embargo, no es posible validar con la documentación allegada que el proyecto ejecutado cumple con la NSR-10. Así mismo, al ser un certificado emitido en el exterior, no es posible validar que el documento se encuentre apostillado, acorde a lo establecido en el</p>	NO CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 46. Certificación Experiencia Mínima GRUPO RYP.pdf Pág. 1 -2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>numeral 4.9.1. Legalización y el numeral 4.9.2. Apostille :</p> <p><i>"Los documentos públicos otorgados en el extranjero por un funcionario de un Estado que no haga parte de la Convención Sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros, o los documentos privados provenientes de tales Estados, deberán presentarse debidamente legalizados, para lo cual se verificará que se haya surtido la siguiente cadena de legalización: (i) Realizar el reconocimiento del documento ante Notario o quién haga sus veces, si aplica; (ii) Realizar la Legalización de los documentos ante la autoridad competente en el país de origen (donde fueron emitidos los documentos); (iii) Presentar los documentos, previamente legalizados, en el consulado de Colombia ubicado en el país en el cual se emitió el documento, para que el Cónsul colombiano reconozca la firma de la autoridad que lo legalizó, o a falta de éste, por el de una nación amiga; (iv) Legalizar la firma del Cónsul Colombiano ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia."</i></p> <p><i>"Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en país extranjero por funcionario de un Estado parte de la Convención que haya suscrito el Convenio sobre la abolición del requisito de legalización para Documentos Públicos Extranjeros, suscrita en La Haya del 5 de octubre de 1961, sólo será exigible la apostilla. La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que actúa el funcionario público firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en</i></p>		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<i>idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma realizada por un traductor oficial debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano, la cual deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada."</i>		
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: "Adecuación Centro de Salud ESE Andrés Cala Pimentel Municipio El Palmar"; se encuentra terminado y es una edificación de carácter institucional ejecutada después de la entrada en vigencia de la NSR-10.	CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 45. certificación exp mínima Soluciones tecnicas.pdf Pág. 1-2
La sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual a una (1) vez el valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el proceso de licitación.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 405,86 SMMLV, este valor es menor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 5.655,22 SMMLV.	NO CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 44. ANEXO-No.-6- EXPERIENCIA-MINIMA- REQUERIDA
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Solo un integrante de la figura asociativa aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.	NO CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 44. ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR Para el contrato No. 1, el proponente adjunta: Certificado de Experiencia Para el contrato No. 2, el proponente adjunta: Certificado de Experiencia	CUMPLE	2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 46. Certificación Experiencia Mínima GRUPO RYP.pdf Pág. 1 -2 2 Correo - Correo 1 Requisitos Habilitantes - Correo 1 Requisitos Habilitantes - 45. certificación exp mínima Soluciones tecnicas.pdf Pág. 1-2

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

2.1.2. CONSORCIO MJE 2024

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de apoderados	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple	Correo 1	El oferente no cumple con lo estipulado en el numeral 6.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA en cuanto al literal a) (...) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a dos (02) meses (...), teniendo en cuenta que el proponente consigna en el cuerpo de la póliza el termino de de la prórroga sea inferior a tres (3) meses, se solicita SUBSANAR y	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			modificar por el termino estipulado en los TDR, el cual es dos (2) meses. Por lo tanto No Cumple.	
10	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
17	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
18	N/A	N/A	N/A	N/A
19	No Cumple	Correo 1	El oferente no envía Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), por lo tanto No Cumple.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE 1	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS	79.556.874	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MIGUEL EMILIO VILLAMIL y contador público ESTEBAN ZOLA GONZALEZ con TP 172444-T
	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MIGUEL EMILIO VILLAMIL y contador público ESTEBAN ZOLA GONZALEZ con TP 172444-T <u>NOTA:</u> No se evidencia los gastos por intereses financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MIGUEL EMILIO VILLAMIL y contador público ESTEBAN ZOLA GONZALEZ con TP 172444-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente JOHANNA ANAYA con TP. 132038-T. Dictamen Limpio.
	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia para el contador público ESTEBAN ZOLA GONZALEZ con TP 172444-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de expedición 01/12/2023. Se evidencia para el contador independiente JOHANNA ANAYA con TP. 132038-T copia de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de expedición 15/11/2023..

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

INTEGRANTE 2	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	73.148.910	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS FELIPE PINEDA y contador público MIGUEL ANGEL QUIROZ con TP 97836-T
	NO CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/202 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS FELIPE PINEDA y contador público MIGUEL ANGEL QUIROZ con TP 97836-T NOTA: No se evidencia los gastos por intereses financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS FELIPE PINEDA y contador público MIGUEL ANGEL QUIROZ con TP 97836-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador YUDITH PICO MARTINEZ con TP. 63405-T. Dictamen Limpio.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia para el contador público MIGUEL ANGEL QUIROZ con TP 97836-T cédula de ciudadanía copia de la tarjeta profesional certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/11/2023. Se evidencia para contador YUDITH PICO MARTINEZ con TP. 63405-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

INTEGRANTE 3	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	78.734.804	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDUAR ALFONSO MONTIEL y contador público JOSE LUIS CHAMORRO con TP 149717-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal EDUAR ALFONSO MONTIEL y contador público JOSE LUIS CHAMORRO con TP 149717-T. NOTA: No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDUAR ALFONSO MONTIEL y contador público JOSE LUIS CHAMORRO con TP 149717-T.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por contador MARGARITA MARIA AYUS con TP 142957-T
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / 6.2 Requisitos Habilitantes de orden Financiero	Se evidencia para el contador público JOSE LUIS CHAMORRO con TP 149717-T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 13/10/2023 Se evidencia para contador MARGARITA MARIA AYUS con TP 142957-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/11/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 3	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.556.874	73.148.910	78.734.804
Porcentaje de participación	60%	20%	20%
Activo Corriente	\$ 2.009.688.111,00	\$ 1.609.562.499,00	\$ 110.290.459,00
Activo Total	\$ 2.590.488.111,00	\$ 1.701.150.999,00	\$ 362.077.136,00
Pasivo Corriente	\$ 31.454.889,00	\$ 43.546.490,00	\$ 20.000.000,00
Pasivo Total	\$ 957.790.680,00	\$ 43.546.490,00	\$ 57.000.000,00
Patrimonio	\$ 1.632.697.431,00	\$ 1.657.604.509,00	\$ 305.077.136,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.632.155.917,00	\$ 334.141.708,00	\$ 169.275.078,00
Gastos de Intereses			
Ingresos Brutos	\$ 8.719.517.000,00	\$ 1.137.774.816,00	\$ 948.155.976,00
Ingresos Brutos SMMLV	8719,5	1137,8	948,2
Activos Brutos SMMLV	2590,5	1701,2	362,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	49,07	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	30,24%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2	No se evidencia gastos de intereses para el cálculo de razón de cobertura de interés.	NO CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	78,71%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	54,91%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)
1	Municipio de Montería	Estudio, diseño, construcción y mantenimiento de la Institución Educativa Lorenzo María Lleras (INEM) sede Principal del municipio de Montería, departamento de Córdoba	351-2019	Consorcio Nuevo INEM / Miguel Emilio Villamil Arias	25/04/2019	20/05/2020	Finalizado	\$ 5.999.500.000	6.834,68	C	80%	\$ 4.799.600.000,00
2	Municipio de Montelíbano	Construcción de la casa de la mujer "Casa de mujeres transformadoras de Montelíbano" en la zona urbana del municipio de Montelíbano	LP-MM-010-2020	Consorcio Casa de la Mujer del Sur 2021 / Miguel Emilio Villamil Arias	25/06/2021	25/05/2022	Finalizado	\$ 3.228.966.818	3.228,97	C	50%	\$ 1.614.483.409,24
3	Municipio de Montelíbano	Adecuación del centro de vida del adulto mayor del municipio de Montelíbano	LP-MM-009-2021	Consorcio Centro de Vida 2021 / Miguel Emilio Villamil Arias	29/11/2021	16/06/2023	Finalizado	\$ 2.321.839.871	2.001,59	C	80%	\$ 1.857.471.896,45
											\$ 8.271.555.305,69	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en mínimo uno (1) y máximo (3) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas que se encuentren terminados y que contemplen dentro de su objeto o alcance:</p> <p>“Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones de carácter institucional ejecutadas desde la entrada en vigencia de la NSR-10”</p>	<p>El proponente presenta tres (03) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1, No.2 y No. 3 cumplen con el alcance y objeto solicitado para acreditar la experiencia mínima. Sin embargo, NO CUMPLE lo establecido en la nota 7 del numeral 6.3.1. Experiencia Mínima:</p> <p><i>"Nota 7: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA."</i></p> <p>Solo un integrante de la figura plural proporciona contratos válidos, por lo que NO CUMPLE lo establecido en los TDR.</p>	NO CUMPLE / RECHAZADO	<p>1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 1-45</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Estudio, diseño, construcción y mantenimiento de la Institución Educativa Lorenzo María Lleras (INEM) sede Principal del municipio de Montería, departamento de Córdoba"; se encuentra terminado y es una edificación de carácter institucional ejecutada después de la entrada en vigencia de la NSR-</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	10. Cumpliendo con el alcance solicitado.		
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: "Construcción de la casa de la mujer "Construcción de la casa de la mujer "Casa de mujeres transformadoras de Montelíbano" en la zona urbana del municipio de Montelíbano"; se encuentra terminado y es una edificación de carácter institucional ejecutada después de la entrada en vigencia de la NSR-10. Cumpliendo con el alcance solicitado.	CUMPLE	1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 18 - 38
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su objeto: "Adecuación del centro de vida del adulto mayor del municipio de Montelíbano"; se encuentra terminado y es una edificación de carácter institucional ejecutada después de la entrada en vigencia de la NSR-10. Cumpliendo con el alcance solicitado.	CUMPLE	1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 39 - 45
La sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual a una (1) vez el valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el proceso de licitación.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 8.683,49 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 5.655,22 SMMLV.	CUMPLE	1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 1-45

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Solo un integrante de la figura asociativa aporta contratos válidos de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.	NO CUMPLE / RECHAZADO	1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 1-45
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 1-45
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR.	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR Para el contrato No. 1, el proponente adjunta: Acta final de obra Conformación Consorcial Para el contrato No. 2, el proponente adjunta:	CUMPLE	1 Correo - 6.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ANEXO-No.-6-EXPERIENCIA-MINIMA-REQUERIDA_compressed.pdf Pág. 1-45

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Acta final de obra Contrato Conformación Consorcial Para el contrato No. 3, el proponente adjunta: Acta final de obra Conformación Consorcial		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones

4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P2	CONSORCIO SAN ONOFRE COLEGIOS 2023	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO MJE 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a declarar desierta la Licitación Privada Abierta No. 021 de 2023, por configurarse la causal contenida en el literal “b” del numeral 5.11 - Causales para la declaratoria de desierto o fallida de la LPA - de los Términos de Referencia.

El presente informe se publica a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025.

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Evaluador Jurídico (Andrea Fernández Saez) and Evaluador Financiero (Marco Annicchiarico).

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA